

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Económicas
Técnico en Cooperativas

**Seminario “Integración Cooperativa: La experiencia
argentina y sus desafíos a futuro”**

FerroGraf Cooperativa de Trabajo Ltda.

Año: 2010.



Profesor Adjunto: Técnico en Coop. Coppini, Viviana.

Ayudante Diplomado: Lic. Iglesias, Leandro.

Grupo 4:

Hermigarate, Juan Martín. Legajo N° 66982/3. e-mail: juanmartin18@hotmail.com

Lafuente, Lisandro. Legajo N° 48779/5. e-mail: llafuente@yahoo.com.ar

Blanco, Eugenia Beatriz. Legajo N° 58900/1. e-mail: eugeniablanca482@hotmail.com

Índice

✓	Introducción.....	4
	• Formas de integración.....	4
	• Objetivos y Metodología.....	7
	• Resultados deseados.....	7
✓	Historia de Ferrograf.....	8
	• Perspectiva histórica de la integración.....	9
✓	Análisis de las características particulares de la cooperativa:	
	• Objeto Social	10
	• Asociados.....	11
	• Clientes y Tecnología.....	11
	• Situación Económica.....	12
	• Relación con el Estado.....	12
✓	Características de las entidades federativas y confederativas:	
	• Fecootra	12
	• Historia	12
	• Desarrollo.....	14
	• Red Gráfica Cooperativa.....	14
	• Historia	14
	• Actualidad.....	15
	• CNCT	17
	• Historia	17
	• Actualidad.....	18
	• Cooperar.....	19
	• Actividades.....	19
	• Estructura.....	20

✓ Conclusiones	20
✓ Recomendaciones.....	22
✓ Bibliografía.....	23
✓ Anexo 1 – Ferrograf	23
✓ Anexo 2 – Cooperar.....	28
✓ Anexo 3 – Red Gráfica Cooperativa.....	30
✓ Anexo 4 – CNCT.....	35

INTRODUCCIÓN

Formas de integración

Desde el período en que se unen varias personas motivadas en formar una cooperativa comienza a recorrerse el camino de la integración y ese sendero continuará hasta que la acción de la organización se complemente por medio de diferentes formas horizontales y verticales de colaboración.

La integración cooperativa se ha constituido, desde el comienzo, como uno de los principios básicos de la Cooperación. Así fue consagrado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en el año 1966. Ya desde la época de los Probos Pioneros de Rochdale, la unión de las fuerzas de la producción, la distribución, la educación y el gobierno para realizar una colonia autoabastecida y colaborar con otras organizaciones para lograr lo mismo es una muestra que en el gen del cooperativismo está la integración.

En el año 1995, la ACI modificó los principios cooperativos y reformuló el referido a la integración cooperativa, denominándolo “Cooperación entre Cooperativas”.

Si observamos a las cooperativas de base o de primer grado, éstas se organizan entre sí y conforman federaciones de cooperativas para ejecutar tareas económicas, técnicas y sociales que conciernen a todas. A su vez, las federaciones o uniones de cooperativas se asocian entre sí formando las confederaciones de cooperativas. Esto es la integración vertical del movimiento cooperativo.

Entre las características de la integración vertical se encuentra la naturaleza democrática de las cooperativas, ya que las entidades de tipo federativas respetan la autonomía de sus integrantes. Por otro lado, las federaciones se encuentran al servicio de las cooperativas asociadas y éstas son las que eligen a sus dirigentes, constituyen el capital social y examinan sus operaciones.

Existen diferentes tipos de integración vertical dependiendo de su territorio, su especialización y a la naturaleza de sus funciones (funciones técnico-sociales, funciones económico-financiero y de ambos tipos).

Entre las ventajas que este tipo de integración le brinda a las cooperativas encontramos:

- El perfeccionamiento del funcionamiento de las cooperativas participantes, al otorgarles servicios especializados y realizar tareas comunes que sólo el trabajo conjunto lo hace posible. Además, las prepara a cada una de ellas para los cambios tecnológicos referidos a la producción, distribución y organización.
- Fortalece y mejora las condiciones económicas de las cooperativas, por ejemplo, la posición de las cooperativas contra los monopolios u otras acciones perjudiciales.
- Amplía el radio de acción de las cooperativas, sin perder de vista la satisfacción de las necesidades comunes.
- Aporta facilidades para la proyección y la formalización, herramientas que favorecen la planificación de la economía hecha por las mismas cooperativas.

Las cooperativas pretenden afinar la consecución de sus objetivos a través de acuerdos estables con otras organizaciones cooperativas del mismo tipo o de otro tipo, del mismo grado o de distinto grado y ubicadas en la misma zona o en distinta zona. Esto es la integración horizontal del movimiento cooperativo, sentando las bases al estrechamiento de las relaciones intercooperativas.

Entre las características que observamos en este tipo de integración están las mismas que vemos en el otro tipo de integración: la naturaleza democrática y sus propósitos de servicio.

Hay diferentes clases de integración horizontal, según el nacimiento y trascendencia de las relaciones instituidas (relaciones circunstanciales, relaciones contractuales y organización de empresas comunes), según la naturaleza de las funciones realizadas (relaciones técnico-sociales y relaciones económico-financieras), según el lugar geográfico de aplicación y según los diferentes tipos de cooperativas relacionadas (relaciones entre cooperativas de consumo y cooperativas agrarias, relaciones entre cooperativas de trabajo y otras cooperativas, relaciones entre comanditas obreras y otras cooperativas y relaciones entre otros tipos de cooperativas).

Entre las ventajas que otorga este tipo de integración a las cooperativas encontramos:

- La ampliación de sus actividades, la mejora de las condiciones y la variedad de los servicios ofrecidos a sus asociados, pudiendo contraer actividades que por lo general sobrepasan sus posibilidades.
- La eliminación de intermediarios superfluos y otros elementos que turban los procesos económicos.
- La obtención de precios más ventajosos, tanto para los productores como para los consumidores.
- Sirve para complementar la organización federativa y extender el radio de acción dentro del cual se orienta la economía, hacia la satisfacción de las necesidades humanas.
- Promueven el aumento de la productividad, traduciéndose esto en el aumento del poder adquisitivo de la sociedad, ampliando el bienestar general.
- Junto con la integración vertical favorecen la posible planificación cooperativa de la economía.

El presente es un estudio de la Cooperativa de Trabajo Limitada Ferrograf, realizado en el ámbito del Seminario “Integración Cooperativa: la experiencia argentina y sus desafíos a futuro”, que se lleva a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata.

En esta investigación se pretende analizar los distintos niveles de integración de la cooperativa mencionada y los resultados que generan en ella.

La entidad seleccionada es una cooperativa de trabajo del rubro gráfico de la ciudad de La Plata, la cual es fundadora de la Federación de Cooperativas de Trabajo (Fecootra) y de la Federación Red Gráfica Cooperativa. A su vez mantiene relaciones con otros organismos cooperativos como la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar), y a través de ésta con la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), el máximo representante del cooperativismo mundial.

Formada en un período político-económico muy complejo para la Argentina, el objetivo principal de esta organización es brindar trabajo a sus asociados por medio de la

producción gráfica, capacitarlos cooperativamente y desarrollar un sistema de trabajo justo.

Objetivos y Metodología

El objetivo general del presente trabajo es desarrollar la temática de la integración cooperativa en la Argentina, tomando como caso de análisis la cooperativa Ferrograf.

Los objetivos específicos relacionados con la empresa en análisis, son los siguientes: su desarrollo a largo de su historia, qué nivel de participación y articulación tiene y cuáles son los efectos de la integración en ella.

En cuanto a la metodología usada, el trabajo se centró en la participación de personas afines a la entidad consultada. En primer lugar, se firmaron los acuerdos de prácticas de trabajo con Ferrograf en el mes de abril de 2010, siendo éste el primer contacto realizado con la entidad, para luego realizar diferentes entrevistas al presidente de la cooperativa Señor Claudio Baldoni. Luego fue entrevistado el dirigente cooperativista Héctor Garay, representante de Fecootra.

Por otro lado, se realizó una búsqueda de datos en libros, revistas y sitios de internet sobre las organizaciones estudiadas, además de tomar como base trabajos de años anteriores realizados por estudiantes de la carrera de Técnico en Cooperativas. También se realizó la lectura y análisis del reglamento interno y de la última memoria anual y ejercicio económico.

Resultados deseados

Se espera que el presente trabajo brinde una visión sobre la integración cooperativa en donde se amalgamen los conocimientos adquiridos a lo largo del Seminario sumado a toda la información recavada para la investigación de dicho caso.

HISTORIA DE FERROGRAF

Esta cooperativa nació en la ciudad de La Plata en el año 1977, impulsada por obreros gráficos y ferroviarios víctimas de las represalias del parte del gobierno militar.

A lo largo de su historia tuvieron tres formas jurídicas: primero fueron Sociedad de Hecho, luego Sociedad de Responsabilidad Limitada, y más tarde y hasta el presente Cooperativa de trabajo. Sin embargo, desde sus inicios funcionaron como una cooperativa ya que internamente siempre se trabajó en base a los principios de las mismas.

Cada una de las personas que participaron en la creación traían con ellos tradiciones obreras de lucha, de cultura colectiva, de solidaridad, que se practicaban normalmente en la vida de los ferroviarios, como Héctor Garay, uno de los miembros fundadores junto con Carlos Sosa y José Orbaiceta.

Los tres principios que guiaron a Ferrograf desde sus comienzos fueron: no explotar a nadie, trabajar duro sin medir sacrificios y ser solidario con el integrante de la cooperativa y su familia.

Durante los primeros cinco años fueron alrededor de siete personas las que trabajaban. Poco a poco se fueron sumando socios hasta que en el año 1985 se formó la cooperativa. Ferrograf nació respaldada en la solidaridad de un conjunto de sectores, como el Sindicato Gráfico Platense, organizaciones y partidos políticos, organismos de defensa de los Derechos Humanos, el movimiento estudiantil platense a través de los centros de estudiantes, la Federación Universitaria y un sinnúmero de agrupaciones, organizaciones sociales, empresarios gráficos, el comercio y la industria platense.

Para hacer frente a todas las actividades que fueron desarrollando la empresa decidió adquirir préstamos en pos de su tecnificación y de la obtención de fondos necesarios para el capital de trabajo. El volumen del endeudamiento fue importante, pero proporcionado conforme a las expectativas comerciales concretas de gran magnitud, así como a la adquisición de maquinaria y tecnología de avanzada, todas ellas de procedencia extranjera.

Hacia fines del 2002 se presentó en concurso de acreedores estando a la fecha reunida las mayorías requeridas por la ley concursal y encontrándose aprobado y en proceso de homologación el acuerdo arribado con los acreedores.

En la actualidad cuenta con 26 asociados que atienden a más de 1200 clientes fijos. Sus cualidades se destacan por el asesoramiento, control, manipulación, envíos, calidad y producto.

Perspectiva histórica de la integración

Los procesos de integración abordados por Ferrograf se pueden clasificar en varias etapas. En sus comienzos, la cooperativa estuvo asociada a ACTRA (Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina), una entidad cooperativa de segundo grado. Pero dado que esta Federación opera a nivel nacional, no llegaba a cubrir con los requerimientos de todos los trabajadores cooperativistas. Es así como surge la necesidad de crear una nueva Federación a nivel provincial. Este es el motivo por el cual Ferrograf junto con otras cooperativas del sector fundan en 1988 FECOOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires). A partir de esa situación, y teniendo en cuenta que ACTRA no estaba de acuerdo con la constitución de esta nueva Federación, se rompen las relaciones entre Ferrograf y ACTRA.

Ferrograf, por medio de FECOOTRA, también está asociada a COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina), la cual es una entidad cooperativa de tercer grado (confederación) y junto con CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada), forman la CIA (Confederación Intercooperativa Argentina). Sin embargo, se observó el mismo problema de representación por parte de la confederación. De esta manera, surge la necesidad de crear una nueva entidad de tercer grado que atienda específicamente las necesidades del sector, por lo cual se decide crear la CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo), que funciona en forma paralela a COOPERAR. En este caso, a diferencia de lo que ocurrió con las federaciones, Ferrograf por intermedio de FECOOTRA, continúa asociada tanto a una como a la otra.

Se destaca que COOPERAR está asociada a la ACI (Alianza Cooperativa Internacional), con lo cual también lo está Ferrograf.

ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE LA COOPERATIVA

Objeto Social

Su denominación social es: “Cooperativa de Trabajo Ferrograf Limitada” y su domicilio legal se encuentra en la calle 33 N° 1629 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Su actividad está dirigida a todo lo relativo a la imprenta, abarcando tareas de edición, composición, impresión y encuadernación.

Como lo enseña el estatuto, la cooperativa tiene como objeto “asumir por su propia cuenta, a través del trabajo personal de sus asociados, las siguientes tareas: editar, componer, imprimir, encuadernar y realizar toda clase de trabajo inherente a la industria gráfica; promover el mejoramiento de las artes gráficas; prestar servicios gastronómicos y elaboración de productos destinados a ese objeto; producción, comercialización y procesamiento industrial de productos agropecuarios así como su exportación e importación; elaboración, transformación, industrialización y/o comercialización de los productos relacionados con las actividades gráficas y gastronómicas, así como su exportación e implementación; actividades inherentes a agencia informativa, producción e investigación periodística, medición de opinión y audiencia, asesoramiento en prensa y comunicación, publicaciones periódicas y publicidad; instalar y poner en funcionamiento talleres para la enseñanza y fomento de los oficios requeridos para el desarrollo de las actividades y fomentar el espíritu de solidaridad y la ayuda mutua entre los asociados y cumplir con el fin de crear una conciencia cooperativa”¹.

Respecto a la actividad económica que lleva adelante, su catálogo de productos y servicios está compuesto por:

- **Editorial**: libros, revistas y periódicos.
- **Papelería Comercial**: facturas AFIP, remitos, recibos, papel membrete, sobres, plantillas, tarjetas, impresos aptos para impresoras láser e impresos de seguridad.
- **Formularios Continuos**: continuos estándar y continuos AFIP.

¹ COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. FERROGRAF. Estatuto.

- Folletería de Publicidad: comercial (dípticos, trípticos, Cuatrípticos, despleables, carpetas y etiquetas) y afiches (afiches 35 x 4 5 cm., afiches 50 x 70 cm., afiches 74 x 110 cm. afiches 110 x 148 cm., panorámicas y gigantografía)

Asociados

En un principio estuvo formada por los señores Héctor Garay, Carlos Sosa y José Orbaiceta y así se inscribieron como una Sociedad de Hecho, para luego transformarse en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En el año 1985 lograron matricularse como cooperativa cuando alcanzaron los 10 asociados que establece la ley 20.337/73 y en 1986 incorporan a la cooperativa la rama gastronómica, obtienen las concesiones de 5 bufetes de centros de estudiantes de la UNLP. Con esta actividad llegan a ser 55 asociados, muchos de los cuales fueron quedando en el camino. Las sucesivas crisis económicas por las que pasó la cooperativa llevaron a un proceso de pérdidas de asociados y distintas expulsiones por disciplina.

Actualmente está constituida por 26 asociados y 2 aspirantes, los cuales una vez cumplidas las condiciones legales, son formados y capacitados por la cooperativa para que desarrollen sus tareas e instruidos en materia cooperativa.

Clientes y Tecnología

Entre los principales clientes de Ferrograf se identifican YPF, Giúdice y Rogelio González, entre otros. Se destaca que, además de trabajar con privados, también se presenta a licitaciones públicas, realiza trabajos para el Gobierno Nacional y para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

De la totalidad de los trabajos realizados por Ferrograf, 50% se deben a licitaciones públicas y el 50% restante a la operatoria con privados.

En cuanto a tecnología, en el año 2009 pudieron comprar una máquina de cuatro colores, que fue adquirida con un subsidio del INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) y algunos recursos propios.

Situación Económica

Entre los planes a corto plazo que tiene la cooperativa se encuentra el de cerrar un plan de pagos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires para liquidar la deuda que tiene con esa entidad. El concurso de acreedores está cerrado, se obtuvo un plan de pagos con el Banco Francés y con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES-. El presidente de la cooperativa se encuentra convencido de llegar pronto a una solución a pesar que la deuda consolidada con la banca pública supera el millón de pesos

Relación con el Estado

Por mucho tiempo la relación entre la cooperativa y el Estado fue nula, en especial en la década del noventa, pero en la actualidad la entidad ha establecido una buena relación con el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) principalmente porque uno de sus asociados, el señor Orbaiceta, como presidente de FECOOTRA, forma parte del Directorio de este órgano gubernamental dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, ocupando el cargo de Vocal por las cooperativas.

CARACTERISTICAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y CONFEDERATIVAS

FECOOTRA

Historia

La idea de una Federación provincial de Cooperativas de Trabajo siempre fue un anhelo para los trabajadores cooperativistas, ya que si bien existía ACTRA (Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina), la misma operaba a nivel nacional y no podía atender los problemas de todo el sector. Por el año 1987, en una reunión de ACTRA que se hizo en la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) de la ciudad de La Plata, el síndico de la cooperativa CITA (Cooperativa Industrial Textil Argentina), realizó una moción de formar una Federación, la cual fue apoyada por Héctor Garay (Ferrograf) y la hicieron realidad.

Ya en la asamblea de enero de 1988 en Ferrograf se manifestaba la urgencia y lo indispensable que era formar la Federación de Cooperativas de Trabajo de la Provincia.

Al mes siguiente (febrero), se llevó a cabo el primer encuentro de las Cooperativas de Trabajo de La Provincia de Buenos Aires con los objetivos de impulsar una Ley de Desarrollo y Promoción de las Cooperativas, que ante la vista de un mercado que se achica constantemente, la integración y solidaridad entre cooperativas permitiría el desarrollo, consolidación y crecimiento de las instituciones. Allí, en ese primer encuentro, se marcó la necesidad indiscutible de formar una federación provincial, aclarando que no iría en contra de ACTRA, que era la federación que reunía a las cooperativas de trabajo a nivel nacional, porque sería una asociación de segundo grado, representativa de las cooperativas de trabajo pero de la provincia de Buenos Aires para trabajar las necesidades de forma más cercana.

En mayo de 1988 se realizó la Asamblea Constitutiva de la Federación, en ella estuvieron presentes 21 cooperativas.² Algunas cooperativas como Portuarios de Mar del Plata y Calchaquí, participaron de las asambleas pero no pudieron tener ni voz ni voto por no tener todavía la personería. Sin embargo fueron testigos del nacimiento de esta.

FECOOTRA se fundó con “el fin de superar los problemas internos y externos que surgían en las cooperativas. Hacia adentro, constituir el hombre cooperativo, brindando capacitación técnica y cooperativa. Hacia afuera, tratando de conseguir mejores condiciones para la financiación, la tecnificación, la formación, la legislación, la cobertura social, la investigación, el desarrollo y la innovación”³.

La institución surge para buscar respuestas y defender los intereses de los trabajadores cooperativistas estableciendo como principios fundacionales los siguientes:

- Reconocerse como trabajadores asociados, por lo tanto, oponerse enérgicamente a la explotación del hombre por el hombre.
- Priorizar la educación y la integración cooperativa
- Apoyarse en los principios de la economía del trabajo

² Cooperativa de Trabajo El porvenir Ltda.; Cooperativa de Trabajo y de Producción de Bienes y Servicios Las Diagonales; Cooperativa de Trabajo Transportistas Volcadores Ltda.; Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Ferrograf Ltda.; Cooperativa de Trabajo Gastrocoop Ltda.; Cooperativa de Trabajo Martín Fierro Ltda.; Cooperativa de Trabajo Tormad Ltda.; Cooperativa de Trabajo Faenadores 10 de Julio Ltda.; Cooperativa de Trabajo Madercoop Ltda.; Cooperativa de Trabajo Aren-Metal Ltda.; Cooperativa de Trabajo para la Comunicación Social Ltda.; Cooperativa de Trabajo General Mosconi Ltda.; Cooperativa de Trabajo Participación de los Obreros de la Construcción Ltda.; Cooperativa de Trabajo del Plata Ltda.; Cooperativa de Trabajo Mar del Plata Ltda.; Cooperativa de Trabajo E.F.A. Ltda.; Cooperativa de Trabajo Obreros Portuarios General San Martín Ltda.; Cooperativa de Trabajo Hábitat Ltda.; Cooperativa de Trabajo del Puerto Ltda.; Cooperativa de Trabajo 1° de Junio Ltda. Y Cooperativa de Trabajo Puerto Campana Ltda.

³ FECOOTRA. Sobre Fecootra, Quiénes somos, Servicios, Relaciones Institucionales, Objetivos, Noticias, Asociadas, Entrevista a José baiceta. www.fecootra.org.ar. (Fecha de consulta: 31 de Mayo de 2010).

- Integrar al trabajador asociado al sindicato

A partir de esa fecha emblemática comenzaron los caminos de encuentros y desencuentros con ACTRA hasta que un día decidieron ambos transitar por rutas diferentes.

La Federación surge con los límites de un entorno económico y político difícil y con un claro compromiso de sus asociadas en relación al respeto de la democracia en la organización y el mantenimiento de la propiedad de los medios de producción, con el fin de garantizar, a través de la autogestión, fuentes de trabajo e ingresos dignos.

Desarrollo

Se identifican tres etapas que dejaron marcas en FECOOTRA. La primera, ligada fuertemente a Ferrograf, la cual fue una de las principales cooperativas que impulsaron el proyecto de la constitución de la Federación. La segunda, es la que estuvo relacionada con la cooperativa Las Diagonales, donde se instaló la sede de la Federación durante un largo período de tiempo y tuvo la presidencia del consejo durante este período. Y la tercera etapa, que se relaciona con la adquisición de la casa propia obtenida por FECOOTRA, en la cual se constituyó definitivamente la sede de la Federación, lugar en donde reside actualmente y en el que se realizan las operaciones de la misma. En ese edificio funciona, además de la institución mencionada, el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (Sede La Plata) y una dependencia que otorga microcréditos. Como se puede vislumbrar, las etapas se determinaron por el lugar donde se instaló la sede de la federación.

En la actualidad FECOOTRA tiene su sede principal en la ciudad de La Plata, pero este año abrió una nueva sede en la ciudad de Neuquén, y planea abrir dos sedes más en Bragado y en la provincia de Santa Fe.

RED GRAFICA COOPERATIVA

Historia

La Red Gráfica Cooperativa comenzó a gestarse en julio de 2006, mediante la firma de una Carta de Intención en la cual las 7 cooperativas de trabajo del sector manifestaron su voluntad de trabajar en pos de la integración económica del sector, estableciendo una

agenda de trabajo común. A partir de allí, se comenzó a trabajar en la elaboración de un primer diagnóstico que permitió identificar las posibles ventajas de trabajar juntos, principalmente en cuanto a las sinergias y economías de escala que la integración podría generar.

Luego de un período de conocimiento, análisis y evaluación del potencial integracionista, la red se constituyó formalmente como Federación el 5 de septiembre de 2007. Entre sus fundadoras se encuentran la Cooperativa El Sol, la Cooperativa Artes Gráficas Chilavert, la Cooperativa Campichuelo, la Cooperativa Cogtal, la Cooperativa Patricios, la Cooperativa Ferrograf y la Cooperativa Gráficos Asociados Ltda. Con posterioridad, durante el año 2009 otras tres cooperativas formalizaron su asociación, la Cooperativa Idelgraff, la Cooperativa La Nueva Unión y la Cooperativa Punto Gráfico, y en el 2010 se incorporaron la Cooperativa Envases Flexibles Mataderos, la Cooperativa Gráfica Loria, la Cooperativa Impresiones Barracas, la Cooperativa Montes de Oca y la Cooperativa Visión 7.

Como grupo de empresas, trata de garantizar la competitividad y sustentabilidad económica y social de las cooperativas asociadas a partir de los beneficios y potencialidades que brinda la integración sectorial, entre ellos vemos la puesta en práctica de la intercooperación humana, económica y financiera, la concordancia producida por el trabajo conjunto, el ahorro forjado por las economías de escala, la optimización de procesos por medio de la reducción de estructuras, el acceso a servicios comunes financiados por el conjunto y el ensanchamiento del mercado producto de la complementariedad de sus productos y servicios.

Busca potenciar la presencia y participación de las cooperativas integrantes en el mercado gráfico a partir de la práctica de herramientas como la intercooperación económica, empresarial, social y cooperativa.

Actualidad

En la actualidad, está integrada por 15 cooperativas de trabajo gráficas que, en conjunto, abarcan todos los procesos de la cadena de valor de la industria, desde el diseño hasta la encuadernación, pasando por la pre impresión y la impresión por sistema offset plana y rotativa, huecograbado y flexografía. Cada una de sus plantas productivas abarcan la

variedad de los servicios ofrecidos brindando soluciones integrales para el público en general.

Por su infraestructura, a la entidad, dentro de la federación, se le atribuyen las tareas de Impresión Offset Plana, es decir, tareas que incluyen la realización de editoriales, folletería, formularios continuos, impresiones comerciales en general y afiches.

La Sindicatura de la Red está integrada por un síndico titular y un síndico suplente, aquí es donde aparece la participación de Ferrograf en los órganos internos de la Red gráfica Cooperativa ya que, el desempeño del cargo de Síndico Titular está en sus manos, representada por el señor José Orbaiceta (Ferrograf). Se debe destacar que a la hora de elegir los integrantes de los diferentes órganos en la Red, se trata de distribuir los cargos de la forma más equitativa posible entre todas las cooperativas de forma tal de poder darles representación a todas las asociadas.

La Coordinación Operativa de la Red está a cargo del Lic. Leandro Miret. La Coordinación General tiene a su cargo 7 áreas de trabajo creadas en función de los objetivos planteados por el conjunto, estas son, Producción, Comercialización, Compras, Comunicación, Acción Social, Capacitación y Asistencia Técnica y proyectos, en las cuales participan dos representantes por cooperativa.

La Federación está tramitando un subsidio para adquirir una máquina de impresión de placas CTP, ya que actualmente esas placas las adquieren a una empresa privada extranjera a un precio muy alto. El dinero se está gestionando en el Ministerio de Trabajo de la República Argentina.

La Red Gráfica Cooperativa tiene su sede social en la ciudad de Buenos Aires y está integrada por 10 cooperativas de Capital Federal, 3 de la Provincia de Buenos Aires, 1 de la Provincia de Mendoza y 1 de la Provincia de La Pampa⁴.

⁴ Cooperativa de Trabajo Visión 7 Ltda., Cooperativa de Trabajo Obrera Grafica Campichuelo Ltda., Cooperativa de Trabajo Artes Gráficas El Sol Ltda., Cooperativa de Trabajo Imprenta Chilavert Ltda., Cooperativa De Trabajo Gráfica Loria Ltda., Cooperativa de Trabajo Punto Gráfico Ltda., Cooperativa de Trabajo Ferrograf Ltda., Cooperativa De Trabajo Idelgraff Ltda., Cooperativa de Trabajo Gráficos Asociados Ltda., Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Talleres Argentinos Ltda., Cooperativa de Trabajo Gráfica Patricios Ltda., Cooperativa De Trabajo Impresiones Barracas Ltda., Cooperativa De Trabajo Envases Flexibles Mataderos Ltda., Cooperativa De Trabajo La Nueva Unión Ltda. y Cooperativa de Trabajo Montes de Oca Ltda.

CONFEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE TRABAJO (CNCT)

Historia

La Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT) surge en el año 2006, en una reunión de cooperativas de trabajo llevada a cabo en Chapadmalal (provincia de Buenos Aires), teniendo como objetivos fundamentales otorgar una mayor representación de las cooperativas asociadas ante los poderes públicos de la que realiza COOPERAR, articular al movimiento cooperativo y trabajar a partir de los grados de desarrollo de estas organizaciones sociales.

A partir de allí se siguieron tres líneas claras de trabajo: la integración, la capacitación y el desarrollo de un proyecto de ley específica para las cooperativas de trabajo. De esta manera la confederación quedó formalmente constituida el 30 de mayo del año 2009 en la ciudad de La Plata. En un primer momento estuvo integrada por 18 federaciones de toda la Argentina, su única sede se encuentra en la ciudad de Buenos Aires⁵.

Entre las metas de la Confederación encontramos las siguientes: la defensa gremial del sector cooperativo de trabajo, lograr la ley específica para cooperativas de trabajo (entre otras normativas), mejorar la relación con el Estado, afianzar los vínculos, fortalecer a las federaciones integrantes, detectar fortalezas y debilidades y por último una meta económica buscando fortalecerse y no desaparecer.

El Presidente del Consejo de Administración es José Sancha, representante de (FECOOTRA)⁶.

En su estructura se encuentran las siguientes comisiones de trabajo: desarrollo económico empresarial, contratación pública, comunicación y prensa, capacitación, organización y finanzas, asuntos legales y asuntos sociales.

“El 22 de agosto del 2009 se realizó en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA el primer encuentro de trabajo de las siete comisiones que componen la Confederación. Durante todo el día los pasillos la Facultad de Filosofía se poblaron de trabajadores

⁵Cooperativas integrantes: Federación de Cooperativa de Trabajo de Actividades Portuarias y Afines (FECOOPORT),Federación de Cooperativas de la República Argentina (FECOOTRA),Federación de Cooperativas de Trabajo(FEDERART),Federación de Cooperativas de Trabajo de Rosario (FECOOTRAR),Federación de Empresas Recuperadas y Cooperativas de Trabajo(FERYCOOTRA),Federación Obra Padre Mugica, Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA), Unión Misionera de Cooperativas de Trabajo (UMISCOOP), Red Gráfica Cooperativa, Instituto para el Financiamiento de Cooperativas de Trabajo Coop. Ltda. (IFICOTRA),Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados (ANTA), Reconquista, Federación de Cooperativas de Trabajo Unidas de Florencio Varela y Corrientes (FECOTRAUN),Asociación de Diarios Cooperativos de la República Argentina (ADICRA),Federación de Cooperativas Solidarias (FECOSOL),Cooperativas de Trabajo Federadas de Entre Ríos (COTRAFER) , Federación Evita y Federación de Cooperativas de Trabajo de Santa Cruz (FECOOSANTA).

⁶ Ver Anexo

cooperativistas provenientes de todo el país. Se trabajó en la plenaria durante la mañana y por la tarde en las diferentes comisiones. En cada una de las mismas se definieron las metas más urgentes del sector, se hablaron de los problemas generales y en común que afrontan las Federaciones. Sin dudas Contratación Pública fue la más concurrida y más polémica porque la discusión giró sobre la política del Gobierno a los planes.”⁷ En febrero del año 2010 se incorporaron dos nuevas federaciones recientemente fundadas por impulso de esta confederación, la Federación Chaqueña De Cooperativas De Trabajo (FECHACOOT), conformada por más de veinte cooperativas de la provincia del Chaco y la Federación de Cooperativas Organizadas por Trabajo Digno Ltda. (FECOT) de la ciudad de Mar del Plata.

Actualidad

La Confederación debe enfrentarse a la consiguientes problemáticas: exponerse como un sector diferente de la economía social, y como un sector sociopolítico y socioeconómico independiente de los vaivenes políticos; la baja participación federativa de las cooperativas de trabajo y la evaluación del rol de las federaciones existentes en el país. Busca una posición importante en el mercado; cultivar la unión entre todos; generar vínculos y fortalecerlos para proseguir con la construcción de redes económicas entre las cooperativas y la consolidación de redes institucionales para denotarse como una alternativa real de producción, organización y redistribución.

Los dos grandes objetivos a futuro son, “el logro de que no existan en nuestro país cooperativas sin representación”⁸; y es en este sentido pelear porque más personas formen cooperativas de trabajo y por más federaciones armónicamente desarrolladas, que estén en condiciones de formar parte de una Confederación y el desarrollo hacia un grupo económico, productivo y social genuino a semejanza de la Corporación Mondragón.

⁷ CNCT. Quiénes somos, Noticias, Opinión, Enlaces y Capacitación. www.cnct.org.ar. (Fecha de consulta 29 de Mayo de 2010).

⁸ CNCT. Quiénes somos, Noticias, Opinión, Enlaces y Capacitación. www.cnct.org.ar. (Fecha de consulta 29 de Mayo de 2010).

COOPERAR

Actividades

COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina), se define básicamente como una cooperativa de tercer grado. FECOOTRA es una de las asociadas a esta entidad de grado superior, con lo cual, Ferrograf también está representada en la misma.

La entidad analizada y la federación obtienen fundamentalmente de la Confederación la representación del sector.

El señor José Orbaiceta, asociado de Fecootra es el Tesorero de la Confederación analizada.

Las entidades cooperativas de tercer grado se deben encargar principalmente de realizar actividades de representación del sector. Entre las principales tareas a desempeñar por ella según sus informes, se detallan las siguientes: “representación y defensa integrales del movimiento cooperativo argentino, promoción y defensa de los valores y principios de la cooperación, contribución al progreso de la legislación cooperativa, fomento de la enseñanza del cooperativismo en los ciclos primarios, secundarios, especiales y universitarios, investigación y difusión de los métodos y prácticas útiles a la organización y desenvolvimiento de las cooperativas, edición de libros, revistas, periódicos y utilización de todos los medios técnicos adecuados para difundir el cooperativismo, tales como radio, televisión, video, redes informáticas, estímulos para la integración y el fortalecimiento de las empresas cooperativas, representación del cooperativismo urbano ante los poderes públicos, sectores políticos y gremiales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales”⁹.

Los objetivos a cumplir descriptos en el objeto social son básicamente los mismos que las descripciones en su detalle de actividades a realizar, ya que, cumpliendo con el desarrollo de ellas, se cumplirá de forma automática con el objeto social propuesto por la Confederación.

⁹ COOPERAR. Entidad, Federaciones, Documentos, Cooperativismo Hoy. Http: /www.cooperar.coop. (Fecha de consulta: 29 de Mayo de 2010)

Estructura

Está formada por una serie de comisiones, cada una encargada de desarrollar una tarea determinada, las mismas son:

Comisión de Asuntos Tributarios: se encarga de realizar el tratamiento de temas tales como la inflación, las reservas de las cooperativas, las previsiones, modificaciones legales y su compatibilización con las normas contables en vigencia.

Comisión de Servicios Públicos: se reúne periódicamente para realizar el tratamiento del cuadro tarifario respectivo a cada uno de los servicios prestado por las cooperativas.

Comisión de Educación: analiza las cuestiones asociadas con la educación cooperativa, entre ellas, análisis de la Ley de Educación Nacional 26206.

Comisión de presupuesto: se encarga de realizar el seguimiento y análisis correspondiente de los presupuestos para el sostenimiento de la Confederación.

Comisión de Reforma del Estatuto: se encarga de trabajar con el objeto de conformar un texto de estatuto que surja del consenso de las Federaciones que integran COOPERAR y adecuado a los nuevos desafíos que debe enfrentar el movimiento cooperativo argentino. Cabe destacar que COOPERAR cuenta con una muy buena estrategia comunicacional, la cual incluye la edición de la “Gaceta de COOPERAR”, publicación de seis números por año, con una tirada de 5000 ejemplares por edición.

Respecto a la participación internacional de COOPERAR, la misma está asociada a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y participa en sus reuniones tratando diversos temas, en los cuales se incluyen la utilización del Balance Social, normas contables internacionales, cooperativas de trabajo, salud, servicios públicos juventud y género.

También realiza participaciones en las Reuniones Especializadas de Cooperativas del MERCOSUR, en las cuales realiza seminarios orientados a temas de interés relacionados al cooperativismo para los cuatro países que integran el mercado común.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los temas analizados con anterioridad en el presente trabajo de investigación sobre Integración Cooperativa y habiendo seleccionado a la Cooperativa Ferrograf como objeto de estudio distinguiendo las diferentes entidades cooperativas de

grado superior con las que se relaciona, participa y forma parte, se llega a las siguientes conclusiones:

La historia de los integrantes de Ferrograf es una historia de lucha, persecuciones y difíciles momentos económicos que debieron atravesar hasta que pudieron crear su propia fuente de trabajo autogestionado. De ahí en más, se derivaron los diferentes procesos de integración en entidades cooperativas de segundo grado (FECOOTRA, Red Gráfica Cooperativa) y en entidades cooperativas de tercer grado (CNCT, COOPERAR). Se distingue la importancia que Ferrograf le da a las diferentes entidades de grado superior a las que está asociada. Dicha entidad mantiene una relación fluida con FECOOTRA, con la Red Gráfica Cooperativa y con la CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo). Esta situación se debe a que Ferrograf fue una de las principales impulsoras de la constitución de las Federaciones.

Situación similar se da en el caso de la Red Gráfica Cooperativa, ya que, si bien esta Federación surgió por iniciativa de una gran cantidad de Cooperativas, Ferrograf tuvo una participación importante en la constitución de la misma.

Respecto a la CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo), la misma surgió por iniciativa de entidades de primer y segundo grado, incluidos Ferrograf y FECOOTRA, que no encontraban en COOPERAR la representación que necesitaban para hacer fuerte al movimiento cooperativo urbano a nivel nacional, y este es precisamente el motivo por el cual la relación de Ferrograf con COOPERAR es la más distante en comparación con las que mantiene con las demás entidades de grado superior mencionadas.

Por otro lado, se identifican claros los motivos por los cuales se constituyó Ferrograf y las causas por las cuales los integrantes creyeron en la integración, que fueron principalmente buscar la forma de hacer fuerte al movimiento cooperativo urbano, en relación a otras cooperativas.

En tercer y último lugar, podemos destacar la preocupación de Ferrograf en participar en las diferentes entidades cooperativas de grado superior de las que forma parte. La participación más fuerte la ejerce en FECOOTRA, entidad en la cual, la presidencia está en manos de Ferrograf, representados por el señor Héctor Garay. En la Red Gráfica Cooperativa, Ferrograf está representada por José Orbaiceta, el cual ejerce el cargo de

Síndico Titular. En la CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo), Ferrograf ejerce una importante participación y es asociada a la misma como consecuencia de que FECOOTRA también lo es, por último, cabe destacar que Ferrograf, a través de FECOOTRA, también es asociada a COOPERAR, entidad en la cual tiene un representante, el señor José Orbaiceta, el cual ocupa el cargo de tesorero en la mencionada entidad.

Como conclusión final, se puede decir que los procesos de integración abordados por Ferrograf fueron muy importantes, todos dieron resultado, la participación de la Cooperativa en estas entidades es buena y abarcativa y, con su aporte, ha colaborado con el fortalecimiento y la unión del sector cooperativo urbano, de forma tal de lograr una mejor representación del sector y obtener mayores y mejores beneficios en forma conjunta y participativa.

RECOMENDACIONES:

Estudiando el proceso de integración de Ferrograf con las diferentes entidades, se puede visualizar la importancia que tienen los valores que se desarrollan en las cooperativas que impulsan las entidades de grado superior. Es dable desatacar cómo ha influido que la principal impulsora de Fecootra y CNCT haya sido Ferrograf, ya que le imprimió rasgos importantes que debe incluir todo proceso de integración como es la solidaridad, la democracia y el compromiso.

Por otro lado, el proceso de crear nuevas entidades de grado superior a las ya existentes es un proceso nuevo y que hay que seguir muy de cerca, ya que está abierto el camino para que fortalezca a diferentes sectores pero que esto le quite peso a las cooperativas en su conjunto, fortalecimiento que se debe el movimiento cooperativo argentino desde hace muchos años.

BIBLIOGRAFIA

CNCT. Quiénes somos, Noticias, Opinión, Enlaces y Capacitación, [En link], www.cnct.org.ar. (Fecha de consulta 29 de Mayo de 2010).

COOPERAR. Entidad, Federaciones, Documentos, Cooperativismo Hoy, [En link], [Http: www.cooperar.coop](http://www.cooperar.coop). (Fecha de consulta: 29 de Mayo de 2010)

COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. FERROGRAF. Estatuto, Reglamento Interno, Memoria y Balance General Ejercicio Económico N° 24

FECOOTRA. Sobre Fecootra, Quienes somos, Servicios, Relaciones Institucionales, Objetivos, Noticias, Asociadas, [En link], www.fecootra.org.ar. (Fecha de consulta: 31 de Mayo de 2010).

KAPLAN DE DRIMER, Alicia y Bernardo DRIMER (1981). Las cooperativas. Fundamentos, historia, doctrina, 3ª edición revisada y actualizada, Buenos Aires, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, 628 p.

RED GRÁFICA COOPERATIVA, [En link], <http://redgraficacooperativa.blogspot.com/>. <http://www.redgráficacoop.com.ar/>. (Fecha de consulta: 30 de Mayo de 2010).

ANEXO 1: Ferrograf

Análisis del estatuto

Su estatuto establece, en el artículo 9, que se pueden asociar toda persona que acepte el estatuto social, y el reglamento y que no tenga intereses contrarios a la cooperativa.

El artículo 21 del reglamento interno menciona que no se incorporaran a la cooperativa ninguna persona que haya colaborado con los militares u otra fuerza en la destrucción del sistema democrático y en la violación de los derechos humanos. Si esto se verifica, será causal de exclusión de la cooperativa.

Lo referente a cuotas sociales se encuentra plasmado en el artículo 14, se manifiesta que el capital social es ilimitado y está constituido por cuotas sociales indivisibles de valor 1

peso y son acciones representativas de una o más cuotas sociales que revestirán el carácter de nominativas y que no podrán transferirse bajo ninguna condición.

Las cuotas sociales serán pagaderas al contado o fraccionadamente. Si se usa la segunda opción se descontará el diez por ciento como mínimo sobre los anticipos de retornos mensuales, sumando el total del excedente anual hasta cubrir la totalidad de las cuotas sociales y en el plazo que establece el artículo 25 de la Ley 20.337.

El asociado que no integre las cuotas sociales suscriptas en condiciones, incurrirá en mora por el mero vencimiento del plazo y deberá resarcir los daños e intereses.

Con relación a los aspirantes a ingresar como asociados, deben presentar una solicitud por escrito al Consejo de Administración, comprometerse a suscribir 13.000 cuotas sociales como mínimo o el mejor promedio de las cuotas sociales como mínimo o el mejor promedio de las cuotas sociales del total de los asociados, de ambas la mayor, y a respetar las disposiciones del estatuto y del reglamento. La valoración se toma al momento del ingreso del asociado.

El artículo 25 del estatuto social establece que serán excedentes repartibles solamente aquellos que provengan de la diferencia entre el costo y el precio del servicio prestado a los asociados. Estos se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento a reserva legal; el cinco por ciento al fondo de la seguridad social; el cinco por ciento al fondo de educación y capacitación cooperativa; el cinco por ciento para pagar un interés a las cuotas sociales, el cual no podrá exceder en más de un punto el que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento; el cinco por ciento de reserva para capital de giro y el resto se distribuirá entre los asociados en concepto de retorno, en proporción al trabajo efectivamente prestado por cada asociado.

Los resultados se determinan por secciones y no pueden distribuirse excedentes sin compensar previamente los quebrantos de las que generaron pérdidas. Cuando se hubieren utilizado reservas para compensar quebrantos no se puede distribuir excedentes sin haber reconstituido estas últimas. Tampoco podrán distribuirse excedentes sin haber compensado las pérdidas de ejercicios anteriores.

Las categorías laborales están determinadas por los convenios colectivos de cada rama de producción, y las categorías por función están reguladas por el reglamento interno. Para el caso de profesionales que hagan ejercicio de su profesión en la cooperativa, se usa como referencia lo que establece la legislación de los respectivos Colegios Profesionales.

El régimen de retiros de anticipos de retornos mensual para los asociados es de la siguiente manera: categoría de convenio o función o colegios; horas trabajadas con condicionante de productividad; presentismo; horas extraordinarias; horas nocturnas; horas de licencias; antigüedad y globalmente no podrán superar el 75 por ciento de la utilidad neta del cuadro de resultados del mes.

Los índices de productividad por hora y calidad son determinados por el Consejo de Administración con la ayuda de los gerentes y supervisores que deben ejecutar la planificación general del trabajo, documentando el cumplimiento de los índices. Si dichos índices no se cumplen por causas imputables al asociado (desidia, falta de responsabilidad, falta de compromiso, indisciplina), es considerado una falta grave. Esto es aplicable para todos los asociados de la cooperativa.

El reglamento faculta al Consejo de Administración a instaurar premios por productividad y calidad cuando lo considere necesario.

Como la rama gráfica es la más importante de la Cooperativa, se tomó como base para equipar todos los convenios de las ramas que se desarrollan. Esta equiparación se hace teniendo en cuenta como parámetro el valor hora de las distintas categorías según convenio y erigiendo la proporcionalidad en módulos. El cuadro de categorías del sector gráfico según convenio (los valores dentro de cuadro son módulos por hora) es:

Categoría	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Hora	1,00	1,05	1,10	1,15	1,20	1,25	1,30	1,40	1,50	1,60

Simple										
Hora al 50%	1,50	1,57	1,65	1,72	1,80	1,87	1,95	2,10	2,25	2,40
Hora al 100%	2,00	2,10	2,20	2,30	2,40	2,50	2,60	2,80	3,00	3,20

Las horas trabajadas se consideran simples hasta 184 horas, al pasar esa cantidad se consideran horas más 50% y horas más 100% los sábados después de las 13, domingos y feriados; por esos días se otorgan francos compensatorios. Si no se hace así, se considera ese día al 100 %. Además el Consejo de Administración está facultado para otorgar incentivo por presentismo. En el caso de la antigüedad se paga dos módulos por año trabajado, de forma mensual. Los días por enfermedad y licencias varias se consideran dentro del régimen de 184 horas.

En cuanto a la categoría por funciones, la categoría 11 es para los Supervisores y les corresponde hasta 2 módulos por horas trabajadas o un número fijo de módulos mensuales dentro de esa proporción. La categoría 12 es la referida a los Gerentes y les corresponde hasta 3 módulos por horas trabajadas o un número fijo de módulos mensuales dentro de esa proporción. El valor del módulo retirado mensual como anticipo, se determina dividiendo el porcentaje de utilidad neta obtenido del cuadro de resultados mensual a distribuir, sobre el número total de módulos pertinentes a las horas trabajadas en dicho mes. Cada módulo tiene un valor de 4 a 5 pesos según la situación, el salario mínimo pagado por la cooperativa es de 1200 pesos y el máximo de 2200 pesos.

El monto a repartir se divide por el número de módulos registrados en el ejercicio y en función de ellos, y a partir de la decisión asamblearia, se distribuyen o se capitalizan o se hacen ambas cosas. No se hace distribución por rama de producción, excepto que la Asamblea, por una situación extraordinaria lo decida así.

De acuerdo al artículo 44 del Estatuto Social, los requisitos para ser consejero son: ser asociado; tener plena capacidad para obligarse; no tener deudas vencidas con la cooperativa; tener relaciones normales con la cooperativa y no haya motivado ninguna compulsión judicial; tener como mínimo tres años de antigüedad como asociado; tener integradas todas las cuotas sociales establecidas por el estatuto social y haber aprobado el curso de Consejero de Administración y Síndico.

Los miembros del consejo son elegidos en Asamblea General Ordinaria por medio del voto secreto y duran tres ejercicios en el cargo. Se renueva parcialmente y anualmente el consejo, dos en el primer ejercicio, dos en el segundo y dos en el tercero, siendo en el primer caso por sorteo y en los siguientes por antigüedad. Los consejeros pueden ser reelegidos.

En lo que se refiere a la fiscalización privada, está formada por un Síndico y un Síndico suplente que son elegidos en Asamblea y duran tres ejercicios en el cargo. El Síndico suplente reemplaza al titular, por causa de ausencia transitoria o vacacional del cargo, con los mismos deberes y atribuciones.

El Síndico tiene el deber de documentar toda su gestión y agotada las instancias internas, debe informar de los hechos a la autoridad de aplicación y al órgano local competente. La constancia de su informe cubre su responsabilidad.

En el artículo 66 del estatuto determina que ser Síndico es un honor otorgado a los mejores compañeros que representan a todos los integrantes de la cooperativa y es un puesto de lucha, que se ocupa por convicción y conciencia, no siendo pago, salvo los gastos realizados en ejercicio del cargo, que son reembolsados.

El estatuto de la entidad le dedica un capítulo a la formación técnica y cooperativa de los asociados, determinando que es un aspecto estratégico para el desarrollo de la empresa y faculta al Consejo de Administración a establecer un plan de formación técnico empresarial, ya sea por medio de iniciativas propias, de las asociaciones empresarias o del movimiento cooperativo. La educación cooperativa se realizara a través de una comisión creada para ese objetivo.

Los asociados que participen en dichos cursos, se les reconoce las horas para los anticipos de retorno mensuales. En cuanto a sus tareas, los socios no deben desvincularse de sus puestos de trabajo, ya que durante el tiempo que duren los mismos se designa un reemplazo.

Se faculta también al Consejo de Administración a instituir becas de trabajo exclusivamente para hijos de asociados/as y brindarles escolaridad si así no la tuvieran.

Con el objetivo de fomentar la participación entre los asociados se constituyen tres comisiones:

Comisión de Educación Cooperativa, Prensa y Propaganda: debe informar a los aspirantes y contratados los principios y valores cooperativos; preocuparse por el nivel de escolaridad; construir una biblioteca para los asociados; procurar que los aspirantes a ingresar a la cooperativa cumplan con 30 horas de clase de educación cooperativa; editar un boletín referido al movimiento cooperativo para toda la comunidad, y realizar campañas publicitarias sobre los productos que comercializa la cooperativa.

Comisión de Fiestas y Deportes: se ocupa de organizar eventos sociales y deportivos para lograr la integración de la familia con la cooperativa, con otras instituciones y con la comunidad en general.

Comisión de Acción Comunitaria y Vivienda: debe brindar al Consejo de Administración la ayuda necesaria para desarrollar actividades del sector vivienda y desarrollar actividades del sector consumo y a su vez encargarse de temas como la seguridad social y la seguridad industrial en la empresa. Las comisiones están formadas por 3 miembros titulares y un suplente, los cuales son elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Las reuniones se realizan obligatoriamente fuera del horario de trabajo.

Anexo 2: COOPERAR

Entidades Asociadas

Entre las Federaciones asociadas a COOPERAR, podemos identificar: AIR (Asociación Intercooperativa Regional), APEBA (Asociación de Prestadores Eléctricos de la Provincia

de Buenos Aires), ASERCOOP (Servicios Cooperativos), CADEGAS (Cooperativa Argentina de Provisión de Gas Licuado), CARCO (Cámara Argentina de Cooperativas, Mutuales y Prestadoras Comunitarias de Radiodifusión), CELSI (Cámara Argentina de Empresas Líderes de Seguridad e Investigaciones), COLSECOR (Cooperativa de Provisión y Comercialización de Radiodifusión), FACC (Federación Argentina de Cooperativas de Consumo), FACE (Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos), FACTA (Federación Argentina de Cooperativas de Trabajo Autogestionadas), FAESS (Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud), FECESCOR (Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba), FECHCOOP (Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos), FECOCUYO (Federación de Cooperativas Eléctricas del Nuevo Cuyo), FECOFAR (Federación Argentina de Cooperativas Farmacéuticas), FECOOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina), FECOOVIMA (Federación de Cooperativas de Vivienda y otros Servicios de la Matanza), FECOSUR (Federación de Cooperativas de Servicios Públicos de la Zona Sur), FECOTEL (Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones), FEDECOBA (Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de La Provincia de Bs As), FEDETUR (Federación de Cooperativas y Mutuales de la Red Federal de Turismo), FENCAP (Federación Nacional de Cooperativas de Agua Potable y Otros Servicios Públicos), FEPAMCO (Federación Pampeana de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos), FESCOE (Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos), FESUBGAS (Federación de Subdistribuidores de Gas), IMFC (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos), PREVISOL (Previsol Cía. de Seguros de Retiro), REDECOOP (Red Cooperativa del Centro Bonaerense), UNICOOP (Unión de Cooperativas de Vivienda), ACOBON (Asociación de Cooperativas Proveedoras de Servicios Públicos del Conurbano Bonaerense), ACTRA (Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina), FECENOA (Federación de Cooperativas de Enseñanza del Noroeste Argentino) y FECONEU (Federación de Cooperativas Neuquinas). También podemos identificar dos entidades adheridas, las cuales son: LA SEGUNDA (La Segunda Cooperativas Limitada de Seguros Generales) y UICE (Unión Internacional de Cooperativas y Mutuales Escolares).

Consejo de Administración

Presidente: Edgardo Form (IMFC), Vicepresidente: Marcelo Gallo (FACE), Vicepresidente 2°: Alberto Lettieri (FEDETUR), Vicepresidente 3°: Adolfo Mandolesi (FENCAP), Secretario: Ricardo López (FAESS), Tesorero: José Orbaiceta (FECOOTRA), Protesorero: Fernando Guidi (APEBA) y Secretario de Relaciones Internacionales: Juan Carlos Fissore (FECOTEL).

Vocales Titulares: Juan Carrizo (AIR), Fernando Leal (ASERCOOP), Reinaldo Wilcoms (CADEGAS), Martín Lacal (CELSI), Moira Fernández de Beltramo (COLSECOR), Rubén Masón (FACC), Federico Tonarelli (FACTA), Luis Castillo (FECESCOR), Guillermo Jones (FECHCOOP), Horacio Sarsotti (FECOCUYO), Juan Martín (FECOFAR), Juan Osorio (FECOOVIMA), Antonio Roncoroni (FECOSUR), Guillermo Ostornol (FEDECOBA), Hugo Martina (FEPAMCO), Juan Fava (FESCOE), Pablo Rodofili (FESUBGAS), Raúl Guelman (PREVISOL), Ricardo Buquete (REDECOOP) y Carlos Mansilla (UNICOOP).

Vocales Suplentes: Rodolfo Zoppi (AIR), Omar Grossi (APEBA), Roberto Otero (ASERCOOP), Darío Quaglia (CADEGAS), Víctor Veloso (CELSI), José Lino (COLSECOR), Dante Cracogna (FACC), Jorge Espinosa (FACE), Jorge Bevilaqua (FACTA), Pablo Rodofili (FAESS), Sergio Pucheta (FECESCOR), Claudio Jornada (FECHCOOP), Carlos Salvo (FECOCUYO), Marcos Silvera (FECOOTRA), Ricardo Tillet (FECOOVIMA), Guillermo Schmidt (FECOSUR), Adalberto Boccoli (FECOTEL), Horacio Checchia (FEDECOBA), Eduardo Villas (FEDETUR), Angel Gallicchio (FENCAP), Edgar Messi (FESCOE), Omar González (FESUBGAS), Juan Fernández (IMFC), Mario Cauzillo (PREVISOL), Martín Keegan (REDECOOP) y Ale Almuni (UNICOOP).

Sindicatura: Síndico Titular: Rubén Emilio Zeida y Síndico Suplente: René Parada.

Anexo 3: RED GRAFICA COOPERATIVA

Carta de Intención

Antecedentes: Que en pos de propender a la ayuda y colaboración mutuas, naturalmente se han ido reuniendo para debatir ideas, para apoyarse recíprocamente o bien para plantear alguna estrategia sectorial en común un grupo de Cooperativas dedicadas a la

Industria Gráfica. Que si bien en grado incipiente, se han ido forjando relaciones de confianza entre las mismas. Que también, a veces instintivamente se han ido dando cuenta de la importancia de unirse, de las ventajas competitivas, de la distinta fuerza o posicionamiento que pudieran detentar en contraste con las acciones que pudiere llevar a delante cada una de las cooperativas por su lado.

Que también se advierte claramente la duplicación de servicios o costos frente a posibilidades de aprovechamiento en común. Que también se tiene especialmente en cuenta el valor de la transferencia de experiencias tanto sea de gestión empresaria como cooperativa y social entre las cooperativas. Que asimismo, las posibilidades de formación y capacitación en común servirían de importante ayuda para la amortiguación de conflictos dentro de las cooperativas y permitiría a los asociados de cada una darse cuenta cabalmente de la problemática común y ayudar a comprender mejor el funcionamiento del sistema, siendo la interrelación y transferencia horizontal de experiencias un valioso mecanismo en ese sentido.

Que, en el estado actual de las relaciones que han ido construyendo entre sí resulta oportuno analizar las posibilidades de intervencional progresiva, teniendo en cuenta la potencialidad de una vinculación empresaria, pero siendo muy conscientes de todos los pasos previos, los tiempos y los ajustes que serían necesarios hasta arribar a tales objetivos.

En igual sentido, se tiene en cuenta tanto los ejemplos exitosos de esta clase de emprendimientos como así también aquellos tantos otros que han fracasado, siendo indispensable analizar y comprender las causas de uno y otro resultado. Objeto: A tales efectos, se comenzará por comentar dentro de cada una de las cooperativas respecto de esta alternativa de intercooperación entre trabajadores asociados a las cooperativas gráficas firmante. En tal sentido, se entiende que la presente vinculación podría resultar desde el inicio favorable a las cooperativas, ya que permitiría la transferencia de experiencias entre Cooperativas con muchos años de trayectoria y otras más nóveles, y muchas de las acciones que se intenten conjuntamente producirían beneficios más allá de los objetivos comunes a largo plazo, para cada una de las cooperativas singularmente, tal el caso de estudios de mercado, relevamiento de parque de máquinas, capacitación, etc.

Por otra parte se deja expresamente aclarado que el presente tendrá por objeto construir y sumar, respetando en todo momento las órbitas de injerencia comercial, social interna y político-institucional de cada una de las cooperativas firmantes. Por último, conscientes de que todo proyecto de esta naturaleza será posible solamente si desde el principio se comienza a construir sobre la base de la confianza y respeto mutuos, es necesario principiar por conocerse mutuamente, siendo fundamental las visitas in situ a las plantas de cada una de las Cooperativas de Trabajo. De igual manera, es fundamental el tiempo necesario y suficiente para que los representantes de las cooperativas puedan analizar, comprender y debatir el diseño del plan estratégico así como de las medidas para ir llevándolo adelante, enfatizando la importancia de esta fase de comprensión y diseño, previo a su materialización.

Por ello: Las siguientes Cooperativas de Trabajo: Cooperativa de Trabajo Artes Grafica El Sol Ltda.; Cooperativa de Trabajo Chilavert Artes Gráficas; Cooperativa de Trabajo Obrera Gráfica Campichuelo Limitada Cooperativa Obrera Grafica Talleres Argentinos Limitada (Cogtal); Cooperativa de Trabajo Gráfica Patricios Limitada; y Cooperativa de Trabajo Ferrograf Ltda. Suscriben la presente carta de intención que tendrá por objeto analizar las posibilidades de comenzar a transitar organizadamente el camino de la integración cooperativa entre las mismas. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Octubre de 2.006.-

“Red Gráfica Cooperativa” Ltda.

“Clúster de Empresas Cooperativas Gráficas de la República Argentina”

“La Industria Gráfica Integrada”

La Red Gráfica Cooperativa es una federación que agrupa al conjunto de empresas de la industria gráfica organizadas bajo el formato cooperativo en el ámbito de la República Argentina. Hacia el mercado, brinda soluciones graficas integrales, garantizando la satisfacción del cliente y realimentando el ciclo virtuoso de la producción y el trabajo. Como clúster, busca garantizar la competitividad y sustentabilidad económica y social de sus cooperativas asociadas a partir de los beneficios y potencialidades que otorga la integración sectorial:

1. la puesta en práctica de la intercooperación humana, económica y financiera

2. la sinergia producida por el trabajo conjunto
3. el ahorro generado por las economías de escala
4. la optimización de procesos a través de la reducción de estructuras
5. el acceso a servicios comunes financiados por el conjunto
6. la ampliación del mercado producto de la complementariedad de sus productos y servicios.

- Para ello, promueve entre sus asociadas la integración productiva, la implementación de programas de mejora continua y calidad total, la aplicación de herramientas de gestión empresarial, la capacitación permanente, la innovación, la creatividad y el ejercicio periódico de la solidaridad, la democracia y la responsabilidad.

En resumen, buscamos potenciar la presencia y participación de nuestras cooperativas en el mercado gráfico a partir de la puesta en práctica de herramientas de intercooperación económica, empresarial, social y cooperativa, que permitan aprovechar sinergias y potenciar la escala del conjunto. Actualmente, la red gráfica está integrada por 15 cooperativas de trabajo que agrupan a más de 500 asociados trabajadores con la mejor formación técnica y profesional dispuestos a brindar un servicio gráfico de excelente calidad y rápida resolución.

“Integramos Procesos, Multiplicamos Servicios”

Esta variada oferta de servicios se sustenta en 15 plantas productivas que brindan soluciones integrales en Diseño, Pre-Impresión, Impresión, Encuadernación y Acabados.

- Contamos con dos cooperativas especializadas en Diseño Gráfico y disponemos de servicio propio de Pre Impresión por CTP permitiéndonos ofrecer soluciones en los primeros eslabones de la cadena de Valor.

- Estamos equipados con tecnología Heidelberg, Komori, Solna, M.A.N y Planeta (Formato 120 x 162), con tecnologías de 2, 4, 5 y 6 colores para realizar procesos de impresión en sistema offset.

- Contamos con 4 plantas especializadas en Impresos de seguridad, formularios continuos con Tecnología Rotatec de 4 colores, Ediciones de Arte e Impresos Publicitarios

- Disponemos de tecnología Harris y Mitsubishi en impresión rotativa (6 máquinas

de hasta 8 colores en 32 y 64 páginas) permitiéndonos ofrecer grandes tirajes en diarios y revistas.

- Y dos plantas dedicadas exclusivamente a la encuadernación, además de otros seis centros de post prensa dentro de los talleres de impresión, brindando celeridad y calidad en el proceso de acabado y terminación.

SERVICIO DE DISEÑO: (Cooperativa de Trabajo Visión 7 Ltda.) –La Pampa, (Cooperativa de Trabajo Coopar Ltda.) – Caballito

PRE – IMPRESIÓN: (Clúster de Empresas Cooperativas Gráficas) – C.A.B.A Servicio propio de Pre – Impresión por CTP. (Cooperativa de Trabajo Obrera Grafica Talleres Argentinos Ltda.) - Villa Dominico. Servicio propio de Pre – Impresión por CTP.

IMPRESIÓN OFFSET: (Cooperativa de Trabajo Obrera Grafica Campichuelo Ltda.). Caballito. Productos: 1) Impresos de seguridad, 2) folletería, 3) editorial, 4) impresos comerciales en general.

(Cooperativa de Trabajo Artes Gráficas El Sol Ltda.). - Parque Patricios Productos: 1) Impresos de publicidad, 2) folletería, 3) impresos comerciales en general.

(Cooperativa de Trabajo Imprenta Chilavert Ltda.). – Pompeya Productos: 1) editorial de arte, 2) folletería, 3) impresos comerciales en general, 4) afiches, 5) encuadernación.

(Cooperativa De Trabajo Grafica Loria Ltda.) Parque Patricios. Productos: 1) editorial, grandes tiradas y formatos, 2) folletería, 3) encuadernación.

(Cooperativa De Trabajo Punto Gráfico Ltda.) Parque Patricios. Productos: 1) editorial, 2) folletería, 3) impresos comerciales en general, 4) afichería, 5) encuadernación .

(Cooperativa de Trabajo Ferro Graf Ltda.) - Ciudad de La Plata Productos: 1) editorial, 2) folletería, 3) formularios continuos, 4) impresos comerciales en general, 5) afichería.

(Cooperativa De Trabajo Idelgraff Ltda.) Munro. Productos: 1) editorial, 2) folletería, 3) impresos comerciales en general, 4) afichería.

(Cooperativa de Trabajo Gráficos Asociados Ltda.) – Ciudad de Mendoza. Productos: 1) etiquetas finas, 2) folletería, 3) editorial, 4) impresos comerciales en general.

(Cooperativa de Trabajo Obrera Grafica Talleres Argentinos Ltda.) - Villa Domínico. Productos: 1) folletería, 2) editorial, grandes tiradas 3) impresos comerciales en general, 4) afichería, 5) encuadernación, 6) CTP (También Impresión Offset).

(Cooperativa de Trabajo Gráfica Patricios Ltda.) – Barracas. Productos: 1) editorial, grandes tiradas 2) folletería, 3) encuadernación (También Impresión Offset).

(Cooperativa De Trabajo Impresiones Barracas Ltda.). Productos: 1) editorial, grandes tiradas 2) folletería. 3) encuadernación.

IMPRESIÓN POR HUECOGRABADO y FLEXOGRAFÍA: (Cooperativa De Trabajo Envases Flexibles Mataderos Ltda.) – Mataderos. Productos: 1) Envases Flexibles de productos alimentarios, de limpieza y perfumería.

ENCUADERNACIÓN: (Cooperativa De Trabajo La Nueva Unión Ltda.) Parque Patricios. Productos: 1) encuadernación binder y everflex, alzado y doblado de libros, revistas y folletos, empaquetado termo-contráible.

(Cooperativa de Trabajo Montes de Oca Ltda.) – Avellaneda. Productos: 1) encuadernación binder, alzado y doblado de libros, revistas y folletos, encuadernación cosido a hilo, perforado de páginas para encarpetar, empaquetado termo-contráible.

ANEXO 4: CNCT

Consejo de Administración

Presidente: José Sancha (FECOOTRA).

Vicepresidente: Alberto Rosa (FECOOAPORT).

Secretario: Cristian Miño (FECOOTRAUN).

Pro secretario: Gustavo Valdez (IFICOOTRA).

Tesorero: Fabio Resino (FACTA).

Protesorero: José Luis Morales (FECOOTRAR).

Vocal titular: María J. Nicolás (FECOOTRAUN).

Sindicatura: Pedro Gallardo (Federación de Cooperativas de Trabajo Padre Carlos Mugica).